3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a la Asociación de Médicos Forenses Interinos (AMFI) en el recurso contencioso-administrativo núm. 324/2016, interpuesto por la Asociación IJEA, Interinos de Justicia en Acción.

Al no haberse podido practicar la notificación del emplazamiento, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a la Asociación de Médicos Forenses Interinos (AMFI) para que, si lo estima conveniente, pueda personarse en el plazo de nueve días como parte en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 324/2016, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, a instancia de la Asociación IJEA, Interinos de Justicia en Acción, contra la Resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se dispone la publicación del texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.